



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta minutos del quince de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-33/2019** del índice de este Tribunal, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; quince de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte el escrito y anexos signado por Diana Eugenia Muñoz Juárez; con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. *Se tiene por recibida la documentación a la que se hace referencia.*

SEGUNDO: *Remítase las constancias originales a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, previa copia certificada que se deje en autos del expediente en que se actúa.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Lic. Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General